

....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta para contratar las obras de, anunciadas en el «Boletín Oficial» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

- a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.
- b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1964 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1968, expedido el
- d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.
- e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento (Secretaría), de las once a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Olot (Gerona), a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial»

de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado».

Olot, 26 de febrero de 1977.—El Alcalde, 1.674-A.

Resolución del Ayuntamiento de Peñas-cosa (Albacete) por la que se anuncia segunda subasta pública de las obras de construcción de una piscina y pista polideportiva.

Objeto de la subasta: Construcción de una piscina y pista polideportiva en Peñas-cosa (Albacete), con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Antonio Peiró Amo.

Tipo de licitación: 5.860.800 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 150.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año, a partir de la fecha de la adjudicación, debiendo iniciarse las mismas dentro de los diez días, a partir de la mencionada adjudicación.

El proyecto y pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a trece.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, de nueve a trece horas, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o, en su caso, en el de la provincia de Albacete.

Según autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en casos de urgencia.

Apertura de plicas: El día siguiente hábil al en que finalice la admisión de

proposiciones, y hora de las doce, en las oficinas de Secretaría.

Documentos: A la proposición, reintegrada con una póliza del Estado de seis pesetas, un sello municipal de 25 pesetas y un sello de la MUNPAL de 100 pesetas, se acompañarán los siguientes documentos:

- Resguardo de la fianza provisional.
- Carné de Empresa con responsabilidad.
- Declaración de no hallarse incurrido en incompatibilidad o incapacidad que establece el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Justificante de tributación del Impuesto Industrial.
- Poder bastantado en forma con respecto a las personas que representen a terceros.

Módulo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, por el que el Ayuntamiento de Peñas-cosa anuncia subasta pública para las obras de construcción de una piscina y pista polideportiva en esta localidad, y de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que afectan en su totalidad, se comprometo a realizar dichas obras por la cantidad de (en letra) pesetas.

Peñas-cosa, 2 de marzo de 1977.—El Alcalde, Martín Arcas.—2.476-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Enrique Rodríguez, ocurrido el día 4 de junio de 1976. Madrid, 22 de febrero de 1977.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

SEVILLA

Don Manuel Bazán Tristán, Comandante de Infantería de Marina, Instructor del expediente número 1/77, instruido por pérdida de la tarjeta de identidad profesional marítima de Oficial de Máquinas de la Marina Mercante de primera clase de don Manuel Carrión Naranjo,

Hago constar: Que por Decreto del ilustrísimo señor Comandante Militar de Marina de Sevilla, fecha 2 de marzo de 1977, se declara nulo y sin valor el aludido

documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo.

Sevilla, 4 de marzo de 1977.—El Comandante de Infantería de Marina, Instructor, Manuel Bazán Tristán.—2.108-A.

*

Don Manuel Bazán Tristán, Comandante de Infantería de Marina, Instructor del expediente número 19/76, instruido por pérdida de tarjetas de identidad profesional de Capitán de la Marina Mercante y de Radiotelefonista Naval Restringido, pertenecientes a don Modesto Eduardo Olarte Varela,

Hago saber: Que por disposición del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, de fecha 1 de marzo actual, se declaran nulos y sin valor los documentos aludidos, incurriendo en responsabilidad quien los posea y no haga entrega de los mismos.

Sevilla, 7 de marzo de 1977.—El Instructor, Manuel Bazán Tristán.—2.107-A.

*

Don Manuel Bazán Tristán, Comandante de Infantería de Marina, Instructor del expediente número 8/77, instruido por extravío de libreta de inscripción marítima, folio 686/83, de Sevilla, y nombramiento de 2.º Mecánico Naval Diesel número 31.055, pertenecientes a don Rafael Melero Vega,

Hago constar: Que por disposición del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, de fecha 1 de marzo

actual, se declara nulo y sin valor el aludido documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo.

Sevilla, 7 de marzo de 1977.—El Instructor, Manuel Bazán Tristán.—2.106-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota (C-7433):

Nombre del peticionario: Don José María Valdés Díaz-Caneja, calle Villanueva, 13, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos de primavera.

Cantidad de agua que se pide: 45,33 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cea.

Término municipal en que radicarán las obras: Mayorga de Campos (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1921, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en

que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 8 de enero de 1977.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.—46-D.

GUADALQUIVIR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Antonio Suárez Fray, en nombre y representación de «Hormigones de Córdoba, Sociedad Anónima», vecino de Córdoba, con domicilio en la calle Fray Luis de Granada, número 6.

Clase de aprovechamiento: Dragado y extracción de áridos, en régimen exclusivo, en un tramo del río Guadalquivir comprendido entre el puente de San Rafael y el puente Romano.

Término municipal donde radicarán las obras: Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Obras Públicas de 13 de abril de 1877, así como en las Ordenes ministeriales de 17 de octubre de 1939 y 31 de octubre de 1964, y disposiciones concordantes, se abre concurso durante un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras y aprovechamientos que trata de realizar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 21 de febrero de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—511-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Gerardo Rodríguez Vázquez.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de una piscifactoría.

Cantidad de agua que se pide: 165 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Agüera o Mayor.

Término municipal en que radicarán las obras: Guriezo (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 15 de febrero de 1977.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—544-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José García Castañón.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 11,38 litros por segundo, en jornada de ocho horas.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Sella.

Términos municipales en que radicarán las obras: Cangas de Onís (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 25 de febrero de 1977.—A. Dañobeitia.—515-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ZAMORA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de líneas eléctricas cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Expediente: A-22/77

Lugar donde se va a establecer la instalación: Valcabado.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico a Zamora.

Características principales: Línea aérea trifásica, simple circuito, derivación de la línea Ricobayo-Valladolid. Origen en nuevo apoyo número 79, situado entre el 79 y 80 antiguos, y final en la S. T. D. denominada «Zamora». Longitud, 778 metros. Derivación de la línea Ricobayo-Tordesillas. Aérea, de un solo circuito, a 220 KV. Origen en apoyo 85, que sustituye al antiguo, y final en la S. T. D. «Zamora». Longitud, 97 metros. Los apoyos de ambas líneas serán terres metálicas y conductor de aluminio-acero de 546,1 milímetros cuadrados.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 4.280.520 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estiman oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la de la publicación de este anuncio.

Zamora, 22 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, Juan Pantoja Salguero. 2.463-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del desistimiento de las actuaciones del polígono «El Martinete», de Cuenca

De conformidad con la Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda de 18 de enero de 1977, en orden al desistimiento de las actuaciones realizadas en el polígono «El Martinete», de Cuenca, cuya delimitación fue aprobada por Decreto 3468/1972, de 30 de noviembre, se pone en conocimiento de los afectados que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 96 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, durante el plazo de diez días a partir de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca», podrán alegar contra dicho desistimiento lo que a su derecho convenga, mediante la presentación del oportuno escrito en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cuenca, calle Colón, 77.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley de Procedimiento Administrativo a los debidos efectos.

Madrid, 17 de marzo de 1977.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 400.000 bonos simples, convertibles, al portador, de 10.000 pesetas de valor nominal cada uno, números 1 al 400.000, emitidos mediante escritura de 31 de marzo de 1976, por «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.».

Barcelona, 3 de marzo de 1977.—El Síndico-Presidente.—957-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 349.619 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 8.102.883 al 8.452.501, emitidas por «Unión Industrial Bancaria, Sociedad Anónima» (BANKUNION).

Barcelona, 3 de marzo de 1977.—El Síndico-Presidente.—958-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 26.180.587 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 130.902.835 al 157.083.401, emitidas por la Compañía «Hidroeléctrica Ibérica, S. A.» (IBERDUERO).

Barcelona, 3 de marzo de 1977.—El Síndico-Presidente.—959-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 224.806 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 907.227 al 1.132.032, emitidas por la Compañía «Kjipe, S. A.».

Barcelona, 3 de marzo de 1977.—El Síndico-Presidente.—960-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 2.891.022 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 20.237.154 al 23.128.175, emitidas por «Unión Explosivos Río Tinto, Sociedad Anónima».

Barcelona, 3 de marzo de 1977.—El Síndico-Presidente.—961-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 100.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.200.001 al 1.300.000, emitidas por la Compañía «Española del Zinc, Sociedad Anónima».

Barcelona, 3 de marzo de 1977.—El Síndico-Presidente.—962-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, de 30.000 obligaciones hipotecarias, al portador, convertibles, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 30.000, emisión de 1975, de la «Compañía General de Asfaltos y Portland» (ASLAND).

Barcelona, 3 de marzo de 1977.—El Síndico-Presidente.—963-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 500.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, números 2.500.001 al 3.000.000, emitidas por el «Banco Industrial del Sur, S. A.».

Barcelona, 3 de marzo de 1977.—El Síndico-Presidente.—964-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 304.167 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 912.501 al 1.216.687, emitidas por la Compañía «Viñedos Españoles, S. A.».

Barcelona, 3 de marzo de 1977.—El Síndico-Presidente.—965-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 2.492.179 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 7.476.537 al 9.988.715, emitidas por el «Banco Exterior de España, S. A.».

Barcelona, 3 de marzo de 1977.—El Síndico-Presidente.—966-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 780.010 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 8.360.127 al 10.140.136, emitidas por la Compañía «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.».

Barcelona, 3 de marzo de 1977.—El Síndico-Presidente.—967-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 115.714 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 578.574 al 694.287, emitidas por el «Banco de Castilla, S. A.».

Barcelona, 3 de marzo de 1977.—El Síndico-Presidente.—968-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 219.249 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 219.249, emitidas por la «Compañía Española para la Fabricación Mecánica del Vidrio (Procedimiento Libbey-Owens), S. A.» (CELO).

Barcelona, 3 de marzo de 1977.—El Síndico-Presidente.—968-5.

COLEGIOS NOTARIALES**VALENCIA**

Don Joaquín Sapena Tomás, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia, hago saber que, jubilado el Notario de Torrente don Enrique Farfán Caire, ha sido solicitada la devolución de la fianza constituida para garantizar el ejercicio del cargo en las Notarías de: Ubrique, en el Colegio de Sevilla; Montefrío, en el de Granada, y Villena y Torrente, en este Colegio.

Lo que se hace público, a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta Directiva de este Colegio, dentro del término de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 7 de diciembre de 1976.—512-D.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**ALICANTE**

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don Rodolfo Martínez Ganuza, de Alicante, el que tuviera alguna reclamación contra la misma deberá efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.

Alicante, 13 de enero de 1977.—El Presidente, José Alcaraz Lloret.—508-D.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CATALUÑA

Padecido error en la inserción del edicto del mencionado Colegio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 43, de fecha 19 de febrero de 1977, página 4203, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, donde dice: «Don Braulio Prats Ginjaume causó baja total voluntaria en este Colegio.», debe decir: «Don Baudilio Prats Ginjaume causó baja total voluntaria en este Colegio.».

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Jesús Carrasco de Lucas ha causado baja en este Colegio a petición propia. Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones, contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 18 de febrero de 1977.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—2.562-C.

COLON,**COMPANIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.**

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, para el próximo día 4 de abril, a las dieciocho horas, en las oficinas del Banco Meridional de Madrid (calle Carbonero y Sol, número 1), y si procede, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, en el mismo lugar, para tratar sobre los asuntos que se relacionan en el siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Asuntos varios.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que reúnan las condiciones que establece el artículo 24 de los Estatutos sociales, quienes, en su caso, podrán delegar su representación en otro accionista, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos.

Madrid, 18 de marzo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Trino Fontcuberta Alonso-Martínez.—1.160-B.

OLEICOLA COMERCIAL EXPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA**(OLEOEXPORT)**

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en las oficinas de Organización Central de Aceites en Sevilla (avenida República Argentina, 68, 7.ª planta), a las once horas del próximo día 5 de abril, en primera convocatoria, y al día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura acta anterior.
- 2.º Oferta de venta mil quinientas acciones, pertenecientes a una firma miembro de esta Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de marzo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.922-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CLASIFICACION Y REGISTRO DE BUQUES, ARTEFACTOS FLOTANTES E INGENIOS OCEANICOS FIDENAVIS, S. A.

Depósito en el Registro Mercantil de la Provincia de Madrid del Programa de Fundación y extracto de dicho Programa

A) Depósito

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 17 de julio de 1951 se hace público que, por los promotores y con fecha 15 de marzo de 1977, se ha efectuado, en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid, el depósito del programa de fundación de la «Sociedad Española de Clasificación y Registro de Buques, Artefactos Flotantes e Ingenios».

Oceánicos, Fidenavis, S. A.), que se constituirá, en su caso, utilizando el sistema de la fundación sucesiva, que regula el capítulo primero de la citada Ley.

El depósito comprende los siguientes documentos:

1.º El programa de fundación, firmado por los promotores, cuyas firman aparecen legitimadas por el Notario de Madrid don Francisco Javier López Contreras.

2.º Los Estatutos por los que se regirá, caso de constituirse, la «Sociedad Española de Clasificación y Registro de Buques, Artefactos Flotantes e Ingenios Oceánicos, Fidenavis, S. A.», Estatutos que se considerarán, a todos los efectos, parte integrante del programa de fundación.

B) Extracto del programa de fundación

Asimismo se hace público el siguiente extracto del programa de fundación:

1.º Promotores. Son tres:

a) «Fomento de Investigación, Desarrollo, Experimentación y Servicios, S. A.» (FIDES, S. A.), con domicilio en la calle de Núñez de Balboa, 115, de Madrid, constituida por escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don Francisco Javier López Contreras, con fecha 2 de octubre de 1975, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 17 de marzo de 1976, en el tomo 4.046, libro 3.274 de la sección 3.ª de Sociedades, folio 1, hoja número 31.298, inscripción 1.ª, representada por:

Don Javier Pinacho Bolaño-Rivadeneira, viudo, Vicepresidente, Doctor Ingeniero Naval, domiciliado en Madrid, calle de Fortuny, 51, con documento nacional de identidad número 2.165.620.

Don José María González de León, casado, Doctor Ingeniero Naval, domiciliado en Madrid, calle de Castelló, 83, con documento nacional de identidad número 4.932.

Don Jesús Casas Tejedor, casado, Doctor Ingeniero Naval, domiciliado en Madrid, calle de José Ortega y Gasset, 14, con documento nacional de identidad número 3.085.

b) Don Manuel García Gil de Bernabé, casado, Doctor Ingeniero Naval, domiciliado en Madrid, calle de Joaquín García Morato, 108, con documento nacional de identidad número 22.778.408.

c) Don Víctor de Erasó y Arcarazo, casado, Doctor Ingeniero Naval, domiciliado en Madrid, calle de General Mola, 119, con documento nacional de identidad número 41.799.983.

Todos ellos de nacionalidad española de origen.

2.º Denominación, objeto y domicilio: La Sociedad en constitución se denominará «Sociedad Española de Clasificación y Registro de Buques, Artefactos Flotantes

e Ingenios Oceánicos, Fidenavis, S. A.), y tendrá por objeto:

Clasificar buques y artefactos flotantes, dictar reglamentos para su construcción y mantenimiento, asignar una clasificación y publicar un Libro-Registro en el que figure tal clasificación.

Contribuir a la seguridad de instalaciones industriales aplicando normas de seguridad, realizando las oportunas inspecciones y colaborando con la Administración Pública.

Participar con Entidades oficiales o privadas en la realización de programas de investigación.

Mejorar la técnica de la construcción naval.

Tendrán una duración indefinida y su domicilio se fija en Madrid, calle de Núñez de Balboa, 115.

3.º Capital social: El capital social será de 70.000.000 de pesetas, estando el Consejo de Administración autorizado estatutariamente para ampliarlo, en una o varias veces, hasta 100.000.000 de pesetas, a lo largo de los cinco primeros años de vida de la Sociedad. El capital social estará representado por 7.000 acciones nominativas, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, distribuidas en cinco series, destinadas a los siguientes sectores:

Serie A: A Armadores de buques o artefactos flotantes.

Serie B: A Aseguradores del ramo marítimo.

Serie C: A Astilleros e industrias auxiliares.

Serie D: A la Banca y Entidades de crédito.

Serie E: A los promotores y profesionales.

El plazo de suscripción será de ciento setenta días, a contar de la fecha del depósito del programa de fundación en el Registro Mercantil.

Si finalizado el plazo de suscripción quedara sin cubrir parte del capital previsto, los Estatutos disponen la constitución de la Sociedad con el capital reducido hasta la cifra suscrita, siempre que ésta iguale o supere los 50.000.000 de pesetas.

El desembolso será del 25 por 100 del nominal de las acciones suscritas, y se hará en el momento de la suscripción, debiendo realizarse en efectivo metálico.

El importe de la suscripción podrá ingresarse en los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito, oficina de la calle de Miguel Ángel, 17-19, de Madrid.

Banco de Vizcaya, oficina de la calle de Alcalá, 45, de Madrid.

Banco de Bilbao, oficina de la calle de Alcalá, 16, de Madrid.

Banco Hispano Americano, oficina de la plaza de Canalejas, 1, de Madrid.

Banco Central, oficina de la calle de Alcalá, 49, de Madrid.

Banco de Santander, oficina de la calle de Alcalá, 37, de Madrid.

Banco Urquijo, oficina de la calle de Alcalá, 47, de Madrid.

Banco Popular, oficina de la calle de Alcalá, 26, de Madrid.

Banco Atlántico, oficina de la avenida de José Antonio, 48, de Madrid.

Banco Ibérico, oficina de la calle de María de Molina, 39, de Madrid.

Banco Industrial de Cataluña, oficina de la plaza de Rubén Darío, 5, de Madrid.

Banca March, oficina de la calle de Miguel Ángel, 23, de Madrid.

Si el importe total ingresado en concepto de suscripción excediera del capital social, los promotores prorratearán la suscripción sin tener en cuenta las fechas de las suscripciones aisladas.

4.º Estatutos: La Sociedad futura se regirá por los Estatutos que se acompañan al programa de fundación como parte integrante del mismo.

Madrid, 15 de marzo de 1977.—El Registrador Mercantil, Antonio Esturillo.—2.932-C.

POLIGONO INDUSTRIAL DEL FRANCOLI, S. A.

La Junta general de accionistas de «Poligono Industrial del Francolí, S. A.», en reunión celebrada el día 1 de febrero del presente año, acordó, por unanimidad, proceder a la fusión con «Química Reusense, S. A.», mediante la absorción de ésta por aquélla. Como consecuencia de la fusión quedará disuelta y extinguida «Química Reusense, S. A.», cuyo patrimonio será íntegramente adquirido por «Poligono Industrial del Francolí, S. A.».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de febrero de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, José Serrano Terrades.—2.846-C.

2.º 19-3-1977

METALURGICA DE SANTA ANA, S. A.

Intereses obligaciones serie «B»

A partir del 25 de marzo se hará efectivo el pago del cupón número 18 de las obligaciones serie «B» en circulación, a razón de 35,51 pesetas brutas, a las que corresponde, deducidos impuestos, 31,25 pesetas líquidas por cupón.

El pago se efectuará por mediación de la Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 7 de marzo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, 2.513-C.

ADMINISTRACION.
VENA Y ALERES
Tratagar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 30
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Suscripción anual:
Ejemplar 9,00 ptas
España 2.700,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Tratagar 29
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronde de Atocha Santa Isabel).